

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013)

|            |                                                       |
|------------|-------------------------------------------------------|
| Acción     | TUTELA – DESACATO                                     |
| Accionante | GERMAN ECHEVERRY AGUILAR                              |
| Accionado  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES |
| Radicado   | 05001 33 33 024 2012 00 184 00                        |
| Acción     | TUTELA – DESACATO                                     |
| Asunto     | ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO     |

1. Tal y como obra a constancia que antecede, el Despacho tuvo conocimiento que la entidad accionada dio cumplimiento a la SENTENCIA DE TUTELA realizando lo ordenado.
2. Con base en lo anterior, se tiene que la entidad accionada, le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial dando respuesta de fondo a la petición del aquí demandante.
3. En consecuencia, se dispone **TERMINAR** el trámite del **INCIDENTE DE DESACATO**, y consecuentemente se ordena el **ARCHIVO** de la actuación, **SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.**

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario (a)